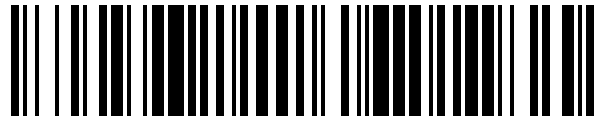


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 229 749**

21 Número de solicitud: 201930612

51 Int. Cl.:

**A01M 1/20** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**15.04.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**20.05.2019**

71 Solicitantes:

**ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.  
(100.0%)**

**JESUS SERRA SANTAMANS, 5 PLANTA 3  
08173 SANT CUGAT DEL VALLES (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

**MORA DEL POZO, David**

74 Agente/Representante:

**ISERN JARA, Jorge**

54 Título: **TRAMPA PARA TERMITAS**

**ES 1 229 749 U**

## DESCRIPCIÓN

### TRAMPA PARA TERMITAS

#### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente solicitud de invención tiene por objeto el registro de una trampa para termitas, que incorpora notables innovaciones y ventajas frente a las técnicas utilizadas hasta el momento.

10

Más concretamente, la invención propone el desarrollo de una trampa para termitas, que por su particular disposición, permite una eliminación efectiva de colonias de termitas existentes en un suelo y terrenos, y con una comprobación previa de la existencia de tales colonias de termitas, previniendo por tanto el uso innecesario de dispositivos de biocidas en el caso de ausencia previa de tales colonias.

15

#### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Son conocidas en el actual estado de la técnica la existencia de termitas subterráneas en suelos y terrenos, que representan una de las plagas que más daños producen en el patrimonio público y privado en todo el mundo.

20

Uno de los sistemas que existen para combatirlos son los conocidos dispositivos de cebos o biocidas.

25

Dichos dispositivos son instalados en el propio suelo o terreno, para la eliminación de las referidas plagas de termitas.

30

No obstante, en el caso de haber introducido y contactado dichos dispositivos de cebos o biocidas en el suelo o terreno, y finalmente resultar inexistente previamente la referida plaga de termitas, el mismo dispositivo de biocida ya no resulta de nuevo reutilizable por haber entrado en contacto con el terreno.

35

La presente invención contribuye a solucionar y solventar la presente problemática, pues permite una eliminación efectiva de colonias de termitas existentes en suelo y terrenos, y

con una comprobación previa de la existencia de tales colonias de termitas, previniendo por tanto del consumo innecesario de dispositivos de biocidas en el caso de la ausencia de tales colonias.

## 5 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

La presente invención se ha desarrollado con el fin de proporcionar una trampa para termitas, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que comprende un poste de madera habilitado para estar enclavado o insertado en un suelo y una caja, estando el poste dotado de al menos una acanaladura longitudinal que inicia su recorrido en la región del mismo poste habilitada para su enclavamiento en el suelo, y estando la caja habilitada para su fijación en el poste en otra región del mismo poste que resulta vista y descubierta tras el enclavamiento del poste en el suelo, de modo que la misma caja invade el recorrido de al menos una acanaladura en el poste, y conteniendo la misma caja una sustancia de propiedades biocidas.

Alternativamente, en la trampa para termitas, el poste presenta una geometría paralelepípedica rectangular.

Preferentemente, en la trampa para termitas, son dos acanaladuras.

Alternativamente, en la trampa para termitas, cada acanaladura está en caras opuestas del poste.

Preferentemente, en la trampa para termitas, la caja es fijable en el poste mediante elementos de tornillería.

Gracias a la presente invención, se consigue una eliminación efectiva de colonias de termitas existentes en un suelo y terrenos, y con una comprobación previa de la existencia de tales colonias de termitas, previniendo por tanto del consumo innecesario de dispositivos de biocidas en el caso de ausencia previa de tales colonias.

Otras características y ventajas de la trampa para termitas resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

## BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Figura 1.- Es una vista esquemática de una modalidad de realización preferida de la trampa para termitas de la presente invención, e indicadora de su uso.

- 5 Figuras 2 y 3.- Son unas vistas esquemáticas desde diferentes perspectivas de una modalidad de realización preferida de la trampa para termitas de la presente invención.

## DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

- 10 Tal y como se muestra esquemáticamente en la figura 1, la trampa para termitas de la invención propuesta comprende un poste 1 de madera y una caja 2 o carcasa.

El poste 1 presenta una geometría paralelepípedica rectangular, y está habilitado para estar enclavado o insertado en un suelo 3 o terreno sobre el que se desea efectuar un tratamiento

- 15 contra posibles plagas de termitas.

La caja 2 contiene una sustancia de propiedades biocidas, y está al mismo tiempo habilitada para su fijación en una de las caras del poste 1 mediante elementos de tornillería, en una región del mismo poste 1 que permanece visible y descubierta cuando el poste está enclavado en el suelo 3, tal y como se aprecia en la figura 1.

20

Por otra parte, el poste 1 está dotado de dos acanaladuras 4 longitudinales rectilíneas en dos caras opuestas del poste 1, que inician su recorrido en la región del mismo poste 1 que está enclavada en el suelo 3, tal y como se aprecia en las figuras 1, 2 y 3.

25

La caja 2 está fijada en una cara del poste 1, de modo que llega a cubrir el recorrido de una acanaladura 4 en esa misma cara.

- 30 En el uso de la trampa para termitas de la invención propuesta, el poste 1 debe de ser previamente enclavado o insertado en el referido suelo 3 que va a ser objeto del tratamiento contra eventuales plagas de termitas.

- 35 En la modalidad de realización preferida representada en las figuras 1, 2 y 3, el poste presenta unas medidas de 10×4,45×40 cm, siendo las acanaladuras de 30 cm de longitud, con unos 3 cm de profundidad y unos 3 o 4 mm de anchura.

El poste 1 queda enclavado y enterrado unos 15 cm en el suelo 3 o terreno que debe de resultar objeto del tratamiento. De este modo, en el caso de existir termitas en el suelo 3, detectarán esa nueva fuente de alimento y al mismo tiempo ascenderán por las  
5 acanaladuras 4 del poste 1, lo que supone el sellado de las mismas acanaladuras 4.

Dicho sellado es visualmente perceptible, lo cual supone que en el momento de revisar y comprobar de forma visual y acústica si la madera del poste 1 registra una actividad de una colonia de termitas subterráneas, este mismo sellado será un evidente indicador de la  
10 presencia de termitas en ese suelo 3 o terreno.

Es entonces cuando debe de procederse a fijar la caja 2 en el poste 1 mediante por ejemplo atornillamiento, en la región del mismo poste 1 que resulta descubierta tras su enclavamiento en el suelo 3 y sobre una de sus caras, y sobre todo cubriendo una de las  
15 acanaladuras 4 en las que se ha detectado su sellado por la actividad de las termitas.

En el ascenso de las termitas por las acanaladuras 4, al llegar a la caja 2 contenedora del biocida, éste será consumido por las termitas.

20 El biocida contiene celulosa junto a un ingrediente activo, conocido como IGR o regulador del crecimiento. Este biocida es consumido y transmitido a la totalidad de la colonia mediante su sistema de alimentación, boca-boca o boca-ano, conocido como trofalaxia. Las termitas al igual que todos los insectos necesitan mudar para poder seguir creciendo, para lo que necesitan la formación de la quitina, compuesto de esta nueva muda. El biocida contiene un  
25 inhibidor de la formación de la quitina, de forma que cuando las termitas necesitan mudar es en ese momento cuando se produce la muerte de las mismas. Las termitas no asociarán la muerte de los individuos con el biocida que están ingiriendo por lo que no se produce rechazo del mismo, razón por la cual este sistema resulta efectivo para eliminar la totalidad de la colonia con la cual se consigue conectar.

30

La disposición explicada de la trampa para termitas de la invención propuesta, evita por tanto el contacto e inserción del biocida con el suelo 3 o terreno sobre el cual se desea actuar para eliminar las posibles colonias de termitas subterráneas.

La trampa para termitas de la presente invención sobre todo permite la detección previa de la existencia de colonias de termitas en el área del suelo 3 o terreno objeto de tratamiento o monitoreo, y con ello previene el uso innecesario y consiguiente pérdida de un determinado dispositivo de control con biocida que eventualmente se contactara e introdujera  
5 innecesariamente en un suelo 3 o terreno en el que no existiesen plagas de termitas.

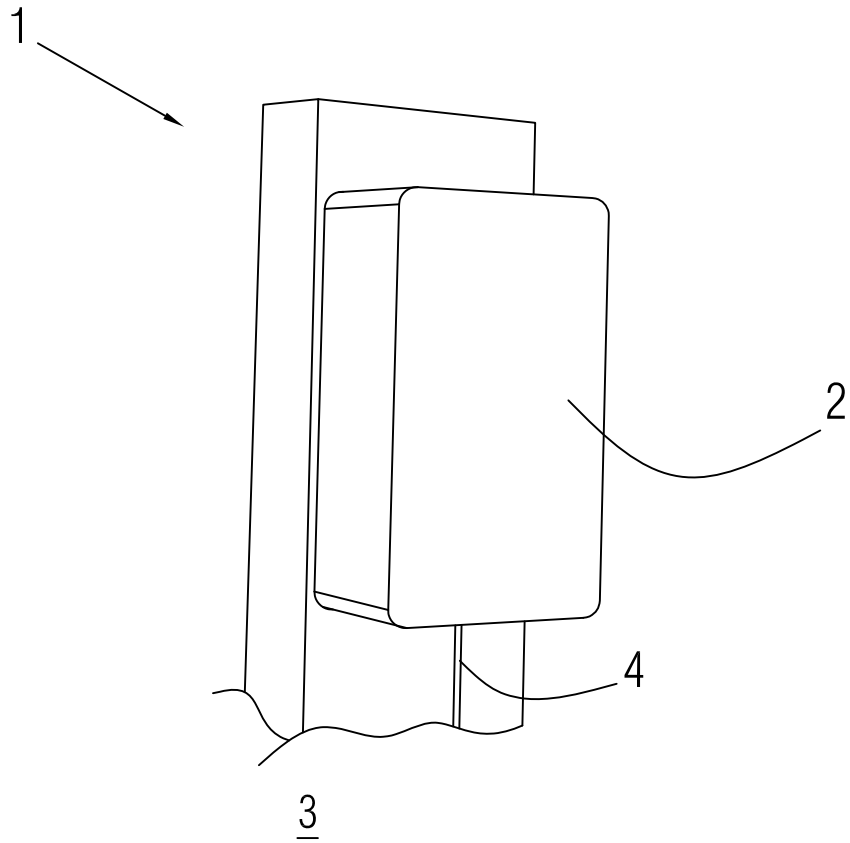
Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación de la trampa para termitas de la invención, podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se  
10 aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

**REIVINDICACIONES**

1. Trampa para termitas, caracterizada por el hecho de que comprende un poste (1) de madera habilitado para estar enclavado o insertado en un suelo (3) y una caja (2),  
5 estando el poste (1) dotado de al menos una acanaladura (4) longitudinal que inicia su recorrido en la región del mismo poste (1) habilitada para su enclavamiento en el suelo (3), y estando la caja (2) habilitada para su fijación en el poste (1) en otra región del mismo poste (1) que resulta vista y descubierta tras el enclavamiento del poste (1) en el  
10 suelo (3), de modo que la misma caja (2) invade el recorrido de al menos una acanaladura (4) en el poste (1), y conteniendo la misma caja (2) una sustancia de propiedades biocidas.
  
2. Trampa para termitas según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el  
15 poste (1) presenta una geometría paralelepípedica rectangular.
  
3. Trampa para termitas según alguna de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que son dos acanaladuras (4).
  
4. Trampa para termitas según las reivindicaciones 2 a 3, caracterizada por el hecho de  
20 que cada acanaladura (4) está en caras opuestas del poste (1).
  
5. Trampa para termitas según alguna de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que la caja (2) es fijable en el poste (1) mediante elementos de tornillería.

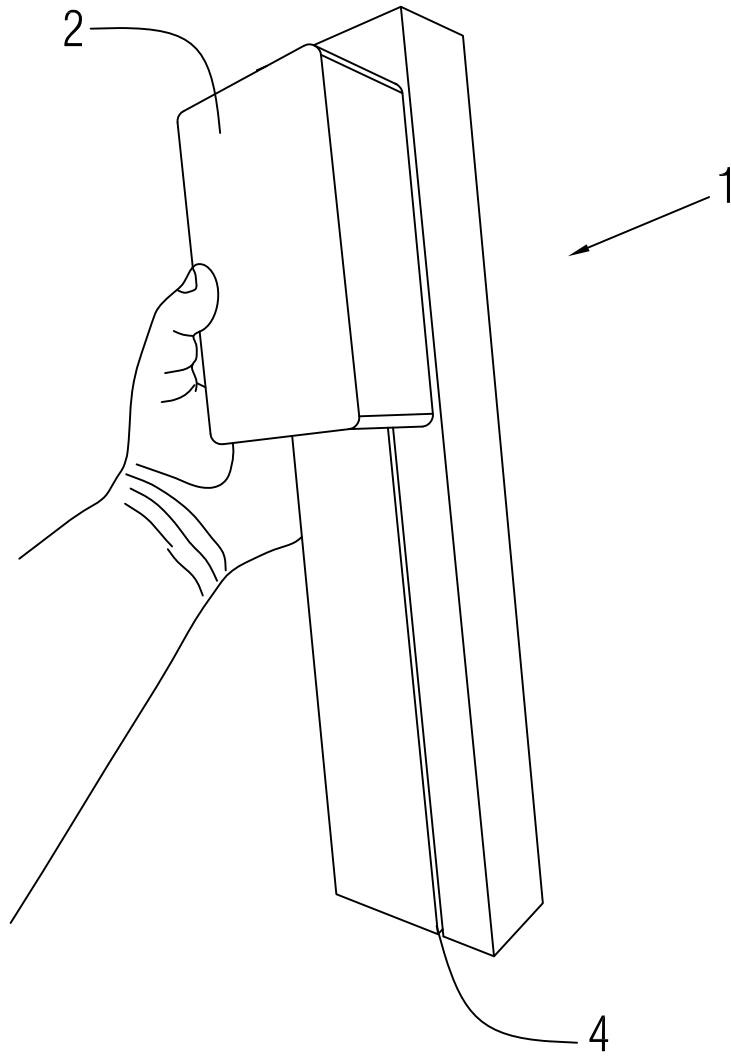
25

*FIG. 1*





*FIG.2*



*FIG. 3*

